



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros, Informe del Comisario e Informe
del auditor independiente

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

31 de diciembre de 2013 y 2012



**Aseguradora
Patrimonial**
Daños^{MR}

Contenido

	Página
Informe del Comisario	1
Informe del auditor independiente	2
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

ENRIQUE ANDRADE GUTIERREZ
CONTADOR PÚBLICO
PERIFERICO SUR N° 4348
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
04500, MEXICO, D.F.

1

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de
Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.:

En mi carácter de Comisario de Aseguradora Patrimonial Daños, S. A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables de información financiera seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Aseguradora Patrimonial Daños, S. A., al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez
Comisario

México, D. F.
28 de febrero de 2014



Informe del auditor independiente

A los Accionistas de
Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Patrimonial Daños, S. A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Institución de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Aseguradora Patrimonial Daños, S. A., al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. Alberto E. Hernández Cisneros

México, D. F.
28 de febrero de 2014

Reaseguradores:			Capital social pagado:		
Instituciones de seguros	178,282	682,164	Capital social	68,109,189	68,109,189
			Capital suscrito no exhibido	(25,312,286)	(27,312,285)
	<u>178,282</u>	<u>682,164</u>		42,796,903	40,796,904
Otros activos:			Reservas:		
Mobiliario y equipo, neto	627,414	674,262	Reserva legal	14,076,102	10,750,447
Diversos	4,677,786	2,964,536	Resultados de ejercicios anteriores	70,122,798	50,191,906
Gastos amortizables	3,364,074	3,364,074	Resultado del ejercicio	34,973,500	33,256,546
(-) Amortización	(3,364,074)	(3,364,074)			
	<u>5,305,200</u>	<u>3,638,798</u>	Suma el capital contable	161,969,303	134,995,803
Suma el activo	\$ 228,504,885	\$ 198,425,229	Suma el pasivo y el capital contable	\$ 228,504,885	\$ 198,425,229

(Cuentas de orden veáse nota 15 a los estados financieros)

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Director General

Act. Gerardo Salcedo Aquino
Subdirector de Siniestros

L.C. Elizabeth Maldonado Camarena
Subdirector de Administración y Finanzas

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en pesos)

	2013	2012
Primas emitidas	\$ 171,057,697	\$ 175,310,235
Primas de retención	171,057,697	175,310,235
Incremento neto de la reserva para riesgos en curso	6,922,067	5,093,505
Primas de retención devengadas	164,135,630	170,216,730
Costo neto de adquisición-		
Comisiones a agentes	4,758,604	4,988,627
Cobertura de exceso de pérdida	6,420,766	6,233,379
Otros	48,322,107	48,951,487
	59,501,477	60,173,493
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales-		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	42,621,219	46,317,180
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	206,732
	42,621,219	46,110,448
Utilidad técnica	62,012,933	63,932,789
Utilidad bruta	62,012,934	63,932,789
Gastos de operación, neto-		
Gastos administrativos y operativos	27,024,888	21,704,948
Depreciaciones y amortizaciones	239,516	307,918
	27,264,404	22,012,866
Utilidad de la operación	34,748,531	41,919,923
Resultado Integral de Financiamiento		
De inversiones	9,049,859	6,784,255
Por valuación de inversiones	350,641	4,858
Por recargo sobre primas	204,172	148,178
Otros	1,028,523	404,241
Resultado cambiario	(17,576)	39,690
	10,615,619	7,381,222
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	45,364,150	49,301,145
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	10,390,649	16,044,599
Utilidad del ejercicio	\$ 34,973,500	\$ 33,256,546

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Director General

Act. Gerardo Salcedo Aquino
Subdirector de Siniestros

L.C. Elizabeth Maldonado Camarena
Subdirector de Administración y Finanzas

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en pesos)

	Capital o fondo social pagado	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	T o t a l
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 38,796,904	\$ 9,058,279	\$ 49,545,284	\$ 16,921,684	\$ 114,322,151
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
- Exhibición de acciones	2,000,000	-	-	-	2,000,000
- Constitución de reservas	-	1,692,168	-	(1,692,168)	-
- Pago de dividendos	-	-	(14,582,894)	-	(14,582,894)
- Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	-	-	15,229,516	(15,229,516)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral					
- Resultado del ejercicio	-	-	-	33,256,546	33,256,546
Saldos al 31 de diciembre de 2012	40,796,904	10,750,447	50,191,906	33,256,546	134,995,803
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
- Exhibición de acciones	2,000,000	-	-	-	2,000,000
- Constitución de reservas	-	3,325,655	-	(3,325,655)	-
- Pago de dividendos	-	-	(10,000,000)	-	(10,000,000)
- Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	-	-	29,930,891	(29,930,891)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral					
Utilidad Integral	-	-	-	34,973,500	34,973,500
- Resultado del ejercicio	-	-	-	34,973,500	34,973,500
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 42,796,904	\$ 14,076,102	\$ 70,122,798	\$ 34,973,501	\$ 161,969,303

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Director General

Act. Gerardo Salcedo Aquino
Subdirector de Siniestros

L.C. Elizabeth Maldonado Camarena
Subdirector de Administración y Finanzas

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en Pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado Neto	\$ 34,973,500	\$ 33,256,546
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Ganancia por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(350,641)	(4,858)
Depreciaciones y amortizaciones	239,516	307,918
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	7,369,160	1,544,669
Provisiones	3,186,014	3,401,584
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(2,508,354)</u>	<u>3,366,757</u>
	42,909,195	41,872,616
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(31,038,959)	39,984,394
Cambio en deudores por reporto	23,529,577	(67,199,954)
Cambio en primas por cobrar	(5,594,801)	1,889,351
Cambio en deudores	(23,488,377)	8,849,100
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	395,808	722,059
Cambio en otros activos operativos	795,102	2,286,690
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(2,119,310)	(918,436)
Cambio en otros pasivos operativos	(2,389,280)	(9,469,677)
Impuestos a la Renta causado	<u>(2,832,353)</u>	<u>6,014,270</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	166,603	24,030,413
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(192,668)</u>	<u>(99,323)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(192,668)	(99,323)
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	2,000,000	2,000,000
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(10,000,000)</u>	<u>(14,582,894)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(8,000,000)	(12,582,894)
Incremento o disminución neta de efectivo en el año	(8,026,065)	11,348,196
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>12,390,162</u>	<u>1,041,966</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 4,364,097	\$ 12,390,162

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las emitidas disposiciones en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Director General

Act. Gerardo Salcedo Aquino
Subdirector de Siniestros

L.C. Elizabeth Maldonado Camarena
Subdirector de Administración y Finanzas

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresadas en Pesos)

1 Operación de la Institución:

La Sociedad se constituyó el 21 de mayo de 2004 y actúa como Institución de Seguros autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), y está facultada para la operación del seguro de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Con fecha 24 de agosto de 2004, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó mediante el oficio número 101-731.1/326056, autorización a la Institución para organizarse y funcionar como institución de seguros, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Instituciones Mutualistas de Seguros.

Mediante oficio No. 06-367-III-2.2/15983 de fecha 24 de noviembre de 2004, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), emitió dictamen favorable para el inicio de operaciones de Aseguradora Patrimonial.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) es la encargada de reglamentar la operación y supervisar a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La Institución emite el 92% de sus pólizas a las agencias concesionadas de las redes de Chrysler y Mitsubishi.

La Institución no tiene empleados, la administración y operación está a cargo de Consultor y Administrador Profesional, S. A. de C. V. (Compañía afiliada), formalizado mediante contrato suscrito el 30 de abril de 2004.

2 Principales políticas contables:

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 28 de febrero de 2014, bajo la responsabilidad del Ing. Alejandro Dibildox Nieto y la L.C. Elizabeth Maldonado Camarena, Director General y Subdirector de Administración y Finanzas, respectivamente, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

La CNSF emite y establece las reglas y prácticas contables para las instituciones de seguros. Las instituciones de seguros, previa autorización del Consejo de Administración, deben publicar el balance general anual y el estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio de que se trate, dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los estados financieros anuales están sujetos a la autorización de la CNSF. Adicionalmente, dicha Comisión tiene facultades para revisar los estados financieros de las Instituciones de Seguros y consecuentemente podrá solicitar aclaraciones, ordenar modificaciones o correcciones que a su juicio sean fundamentales, así como ordenar publicar nuevamente los estados financieros de la Institución con las modificaciones pertinentes.

Los estados financieros adjuntos están preparados y presentados conforme a las prácticas contables emitidas por la CNSF a través de la Circular Única y sus actualizaciones. A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, incluyendo las reglas utilizadas para la valuación de los activos, pasivos y capital contable.

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las Instituciones reconocían los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la circular única de seguros de la CNSF.

La inflación anual de 2013, 2012 y 2011 fue del 3.9740 %, 3.5682% y 3.8187%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.7963%, por lo tanto, la Institución opera en un entorno no inflacionario. (Se considera un entorno inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres últimos años excede al 26%).

A partir de 2008, los efectos de la inflación fueron desconectados debido a que la Institución opera en un entorno no inflacionario.

b. Estados de flujos de efectivo

El estado de flujos se presenta por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado neto del año y posteriormente los cambios en las actividades de operación, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

c. Modificaciones a la Circular Única de Seguros

Con fecha 31 de diciembre de 2013 la CNSF emitió la Circular modificatoria 65/13, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), mediante la cual se establece la obligación de revelar la información relacionada con las primas anticipadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no emitió primas anticipadas a las que hace referencia la disposición 14.3.3., de la Circular Única de Seguros.

d. Captación de ingresos

Corresponden a la venta de pólizas de seguros por las operaciones de daños en el ramo de automóviles, mismos que se registran con base en las pólizas contratadas.

De acuerdo con lo previsto por la Ley sobre el Contrato de Seguro, las primas que no hayan sido cobradas en un plazo de 30 días, se deberán cancelar automáticamente. En la práctica las instituciones de seguros conceden 15 días adicionales antes de realizar la cancelación. Al 31 de diciembre de 2013, la institución no tienen deudores por prima con una antigüedad superior a 45 días; al 31 de diciembre de 2012, mantenía un saldo de deudor por prima vencido mayor a 45 días de \$1,498 derivado principalmente del seguro de desplazamiento y plan de piso, monto que al 31 de diciembre de 2013, fecha de autorización de los estados financieros respectivos, ya había sido recuperado el 100%.

Recargos sobre prima y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre prima y derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de pólizas, considerando como gastos administrativos, en el estado de resultados del año la parte devengada a la fecha de los estados financieros.

e. Comisiones contingentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Institución no ha realizado pagos o compensaciones a personas físicas o morales adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en los diseños de los productos.

f. Costo neto de adquisición

El costo neto de adquisición lo constituyen principalmente las comisiones a agentes de seguros, las primas pagadas para la cobertura de exceso de pérdida y otros gastos de adquisición.

En otros gastos de adquisición se registran las contraprestaciones pagadas a los Distribuidores Chrysler y Mitsubishi considerados como partes relacionadas, derivado de los servicios prestados para la venta de seguros en uso de instalaciones (UDIS), denominado como “producto integral de desplazamiento y plan piso”. El importe de dicha contraprestación se determinó aplicando el 24% y 33% sobre el importe de la emisión de pólizas sobre unidades nuevas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se emitieron pólizas de seguros para unidades nuevas por \$137,279,877 y \$145,430,478, respectivamente, generando una comisión por este concepto de \$43,889,098 y por \$47,020,066, respectivamente, el cual se presenta en el estado de resultados adjunto como parte del rubro denominado “Otros” del apartado relativo a costo neto de adquisición.

g. Costo neto de siniestralidad

El costo neto de siniestralidad comprende los siniestros ocurridos, sus correspondientes gastos de ajuste del siniestro y el ajuste a la reserva para siniestros ocurridos no reportados, disminuidos por los ingresos por salvamentos.

Con fecha 14 de enero de 2005 la Institución firmó un contrato de prestación de servicios con un proveedor externo, mediante el cual se obtienen los servicios de: atención, valuación y ajuste de los siniestros reportados por los asegurados. La Institución realiza las liquidaciones de siniestros de acuerdo a las valuaciones proporcionadas por el proveedor. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los honorarios pagados por este servicio ascendieron a \$5,476,075 y a \$4,865,310, respectivamente, mismos que se presentan en el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales en los estados de resultados adjuntos.

Para la determinación de la reserva por siniestros ocurridos no reportados y siniestros pendientes de valuación, la Institución utilizó las metodologías aprobadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los oficios 06-367-III-3.1/03998 de fecha 18 de abril de 2013 y 06-367-III-3.1/12786 de fecha 4 de diciembre de 2012.

- 1.- Eficiencia en el manejo de siniestralidad: Gastos de ajuste (directos e indirectos), salvamentos.
- 2.- Incorporación del “Deducible y Coaseguro” para eliminar las pequeñas pérdidas y su costo de ajuste.
- 3.- Cada seguro es sensible a características (endógenas o exógenas) que inciden en su factor de riesgo
- 4.- Que las cargas contingentes no rebasen la prima más el capital de solvencia aportado por el inversionista.
- 5.- El Coaseguro garantiza el interés del asegurado en disminuir la pérdida.

h. Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro con compañías reaseguradoras.

La capacidad de retención que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo a la legislación en vigor, le están permitidas. El límite de retención por las operaciones y ramo de daños es autorizado por la CNSF.

Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato.

La Institución celebró un contrato de exceso de pérdida con los reaseguradores Mapfre, Compañía de Reaseguros, S.A.; Reaseguradora Patria, S.A.B. y Navigators Insurance Company, colocado a través de Calomex, intermediario de reaseguro, S.A. de C.V. (a partir del 29 de marzo de 2012 “Rio Intermediario de reaseguro, S.A. de C.V.”), en donde el límite máximo de riesgo cubierto por la Institución es de 120,000 USD para vehículos y camiones por negocios suscritos del seguro directo del ramo de autos, el excedente al límite de riesgo de la Institución será cubierto por el reasegurador.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no obtuvo recuperaciones por coberturas con reaseguradores; por el ejercicio 2012, tuvo una recuperación por estos contratos por \$206,732.

i. Disponibilidades

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas, se registra en resultados en la cuenta denominada resultado cambiario. Los rendimientos sobre depósitos a la vista, se reconocen en resultados conforme se devengan. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el 99.51% y 98.87%, respectivamente, de las disponibilidades se encuentran en cuentas de cheques y no se cuenta con ninguna circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad.

j. Inversiones en valores

Conforme a las reglas establecidas por la CNSF, las inversiones se valúan conforme a lo siguiente:

Títulos de deuda:

Para financiar la operación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su valor razonable. Los costos de transición por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda, se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda de acuerdo a la naturaleza del mismo. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados.

La inversión original de los títulos de deuda cotizados (se incluyen los títulos a descuento) se valúa a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se realiza al cierre de cada mes. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valúa a su valor razonable, el cual se obtiene utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

Para conservar a su vencimiento. Son aquellos que se mantienen a su vencimiento cuando la Institución cuenta con la capacidad financiera, sin menoscabo de su liquidez. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para conservar a su vencimiento se registran a su valor razonable. Los costos de transición por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y se valúan a su costo amortizado. El devengamiento del rendimiento de esta categoría, será igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados en bolsa, se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevan directamente contra los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Administración de la Institución no tiene contratados este tipo de inversiones.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o activos financieros clasificados para financiar la operación. Al

momento de la compra, se registran a su valor razonable. El devengamiento del rendimiento de esta categoría, será igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación.

Estos activos financieros se valúan igual que las inversiones en valores para financiar la operación. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, en un entorno inflacionario, son reconocidos en el Capital Contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta según corresponda, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del período. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Administración de la Institución no ha adquirido títulos con la intención de mantenerlos, como disponibles para la venta.

Títulos de capital:

Para financiar la operación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su valor razonable. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registran directamente a resultados.

Disponibles para la venta. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos capital adquiridos para mantenerlos disponibles se valuarán a su valor razonable. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Administración de la Institución no ha adquirido títulos de capital con la intención de mantenerlos, como disponibles para la venta.

Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

Cabe destacar que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros sólo podrán participar, en el caso de reportos, como reportadoras.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el 44% y el 50% de las inversiones en valores, respectivamente, corresponden a títulos de deuda mismas que fueron realizadas con la intención de financiar la operación y se valoraron conforme a los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. El resto de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a inversiones de renta variable, realizadas con la intención de financiar la operación, y a Reportos, mismos que representan el 25% y 0.2%; y el 31% y 49.8%, respectivamente .

k. Régimen de inversiones en valores (no auditado)

De acuerdo a las disposiciones legales, la Institución debe mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo de garantía, el capital pagado y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichos conceptos.

Al 28 de febrero de 2014, fecha de la opinión del auditor independiente, las inversiones cubren las necesidades de financiamiento de la operación.

l. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Estas inversiones pueden efectuarse en los mercados autorizados por la CNSF y únicamente para fines de cobertura, en este sentido todas las operaciones con productos derivados deberán estar vinculadas a instrumentos financieros afectos a reservas técnicas y al capital mínimo de garantía. Para la celebración de contratos de productos derivados, se deberán cubrir los requisitos de administración, operación y control interno establecidos por la CNSF. Asimismo, dicha Comisión establece las reglas de reconocimiento y valuación aplicables a los instrumentos financieros derivados y a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fecha de emisión de la opinión del auditor independiente, la Institución no ha celebrado operaciones con instrumentos financieros derivados.

m. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

n. Gastos amortizables

Los gastos amortizables se registraron a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, fueron actualizados mediante INPC. La amortización se calcula bajo el método de línea recta con base en duración del contrato de arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2008 estos gastos fueron amortizados en su totalidad.

o. Reservas Técnicas

De conformidad con las disposiciones en vigor, las reservas técnicas son dictaminadas por actuario independiente. Al 31 de diciembre de 2013, el dictamen del actuario independiente de fecha de 27 de febrero de 2014, indica que desde el punto de vista cualitativo, el importe de dichas reservas, determinadas por la Institución, no presenta diferencias que por su monto e importancia relativa, resulten significativas, manifestando en su dictamen lo siguiente:

“Hemos examinado las Reservas Técnicas de la Operación de Daños al 31 de diciembre de 2013, valuadas por la Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la situación y suficiencia de dichas Reservas Técnicas con base en la Auditoría Actuarial practicada, la cual comprendió todos los Ramos de la Operación antes citada, conforme al Resumen General de Reservas Técnicas que se anexa.

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con los estándares de auditoría actuarial del Colegio Nacional de Ac., A.C., e incluyó la revisión de la metodología empleada por la Institución para el cálculo de cada reserva, aplicando los procedimientos que consideramos necesarios para tener una seguridad razonable de que el importe de las Reservas Técnicas:

- (a) Está libre de errores importantes.
- (b) Ha sido calculado de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. aplicables.
- (c) Se determinó con apego a las disposiciones legales vigentes.

Conforme a lo anterior, los trabajos de auditoría actuarial practicados proporcionan bases razonables para opinar que el importe de las Reservas Técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2013, es, en lo general, apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera.”

De riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso, se constituye y valúa mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados que la Institución registra ante la CNSF.

Con fecha 12 de diciembre de 2012 mediante oficio 06-367-III-3.1/13293 la CNSF autorizó registrar el método actuarial de valuación y suficiencia para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Conforme a lo establecido en la Nota Técnica autorizada la reserva se calcula como la prima de riesgo no devengada de cada póliza, multiplicada por el factor de suficiencia respectivo, más los gastos de administración no devengados; considerando asimismo que la reserva no deberá ser menor a un monto mínimo, correspondiente a la prima no devengada de cada póliza que conforme a las condiciones contractuales la Compañía esté obligada a devolver en caso de cancelación.

Con base en lo establecido en la Nota Técnica registrada, el factor de suficiencia corresponde al valor esperado de las obligaciones futuras de la Compañía por concepto de pago de reclamaciones, que se deriven de su cartera de pólizas en vigor durante el tiempo que falta por transcurrir, desde el momento en que se realiza la valuación hasta el vencimiento de cada uno de los contratos. Se señala que las primas de riesgo se obtienen de deducir a la prima de tarifa los recargos por costos de adquisición, gastos de administración y margen de utilidad de nota técnica.

Automóviles y Camiones Residentes

El factor de prima no devengada se determina considerando la fecha de valuación y las fechas de inicio y término de vigencia.

Seguro Integral de Automóviles

Consiste en reservar con base al número de unidades expuestas al riesgo, considerando la suma asegurada promedio y el número de vehículos expuestos en ese momento.

De obligaciones contractuales-

Por siniestros: La constitución de esta reserva tiene la finalidad de hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros del seguro directo, considerando las estimaciones que la propia Institución determina de acuerdo al monto de su obligación por los riesgos cubiertos. Simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Por siniestros pendientes de valuación: La constitución de esta reserva tiene por objeto que la Institución cuente con los recursos para hacer frente a las responsabilidades por siniestros reportados respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna o se carece de elementos que permitan determinar el monto exacto de la obligación de pago futuro, la estimación se realiza con métodos actuariales basados en estándares generalmente aceptados. Dicho método fue registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 4 de diciembre de 2012 mediante el oficio 06-367-III-3.1/12786. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta reserva es igual a \$1,547,550.

Por siniestros ocurridos y no reportados: La constitución de esta reserva tiene por objeto que la Institución cuente con los recursos necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en períodos contables anteriores, pero reportados con posterioridad. La valuación de esta reserva se realiza de acuerdo a la metodología autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según oficio No. 06-367-III-3.1/13026 de fecha 10 de diciembre de 2012. Para la estimación de la reserva se utiliza un modelo de valuación denominado Cape-Cod, considerando la siniestralidad ocurrida a nivel de sub ramo con agrupación anual.

Por dividendos sobre pólizas: La reserva para dividendos sobre pólizas tiene por objeto reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes y se determina conforme a lo estipulado en la Nota Técnica respectiva, tanto para experiencia propia como para la experiencia global. Al 31 de diciembre de 2013 los efectos en resultados por dividendos sobre pólizas ascienden a \$893,757.

p. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan a los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del año.

q. Obligaciones laborales

La Institución no cuenta con personal, este servicio es proporcionado por Consultor Profesional, S. A. de C. V. (Compañía relacionada).

r. Impuesto sobre la renta, anticipado o diferido

La provisión de impuesto sobre la renta (ISR), se registra en los resultados del año en que se causa, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa de impuesto promulgada que se estima estará vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que la Institución registre como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

s. Actualización del capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, la reserva legal y las utilidades y/o pérdidas acumuladas, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas y las utilidades y/o pérdidas acumuladas a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se muestra en la Nota 7 c) siguiente.

t. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como las reservas técnicas, y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las prácticas contables prescritas por la CNSF. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

u. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, y está representado por la utilidad neta de cada año.

3 Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

2013			
Tipo de valor	Clasificación	Títulos	Valor de Cotización
Valores Gubernamentales de títulos de Deuda	Financiar la operación	4,438,642	\$ 62,448,002
Valores de empresa privada de títulos de deuda	Financiar la operación	1,066,235	36,101,006
Deudores por reporto		404,320	43,670,377
Total			\$ 142,219,385

2012			
Tipo de valor	Clasificación	Títulos	Valor de Cotización
Valores Gubernamentales de títulos de Deuda	Financiar la operación	6,746,806	\$ 66,944,854
Valores de empresa privada de títulos de deuda	Financiar la operación	1	283,037
Deudores por reporto		680,158	67,131,471
Total			\$ 134,359,362

El contrato de reporto al 31 de diciembre de 2013, está celebrado con Credit Suisse, a un plazo de 2 días, pactado a una tasa premio de interés de 3.45%.

Al 31 de diciembre de 2012, está celebrado con Banco Autofin, a un plazo de 2 días, pactado a una tasa premio de interés de 4.5%.

4 Mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

	2013	2012
Mobiliario y equipo	\$ 1,416,430	\$ 1,416,430
Equipo de cómputo	1,023,712	831,044
Equipo de transporte	844,930	844,930
	3,285,072	3,092,404
Menos – Depreciación acumulada	(2,657,658)	(2,418,142)
	\$ 627,414	\$ 674,262

5 Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tenía los siguientes activos y pasivos en dólares americanos:

	31 de diciembre de 2013
Activos	1,884
Pasivos	-
	<u>1,884</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 28 de febrero de 2014, los tipos de cambio por dólar americano eran los que se muestran a continuación:

	28 de febrero de 2014	31 de diciembre de 2013
Compra	13.2420	13.0630
Venta	13.2460	13.0680

Al 28 de febrero de 2014, fecha de la opinión del auditor independiente, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2013.

6 Primas Anticipadas.

Durante y al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012, no se emitieron primas cuya vigencia inicie en el ejercicio 2014 y 2013, respectivamente.

7 Capital Contable:

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de la Institución, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), asciende a \$60,000,000, el cual se encuentran íntegramente suscrito. Dicho capital se encuentra representado por acciones sin expresión de valor nominal.

Conforme a la resolución unánime de Accionistas, en Asamblea celebrada con fecha 29 de julio de 2012, Tracomex, S.A. de C.V. exhibió \$2,000,000, de la parte no exhibida del capital social de la Institución.

Con fecha 2 de julio de 2013, mediante Asamblea General de Accionistas, por unanimidad decidieron exhibir \$2,000,000, de la parte no exhibida del capital social de la Institución

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social exhibido asciende a \$ 38,300,000 y \$ 36,300,000, respectivamente.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de ésta, ya sea directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

De acuerdo con la LGISMS, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse y proceder conforme a lo establecido en dicha Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2013 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$41,537,729, el cual está adecuadamente cubierto.

De acuerdo con la LGISMS, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la CNSF concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la CNSF, o bien cuando ésta, después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, no comunique observaciones a los mismos.

b. Reserva legal

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto como dividendos en acciones.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2012, se acordó incrementar la reserva legal de la Institución en \$1,692,168, proveniente de los resultados generados en 2011, los cuales fueron aprobados por los Accionistas en Asamblea Anual Ordinaria.

En Asamblea General de Accionistas, celebrada el 4 de julio de 2013 se acordó incrementar la reserva legal de la Institución en \$3,325,655, proveniente de los resultados generados en 2012, lo cuales fueron aprobados por los Accionistas en Asamblea Anual Ordinaria.

c. Actualización del capital social y resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social y los resultados acumulados, se forman como se muestra a continuación:

	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social	\$ 38,300,000	\$ 4,496,903	\$ 42,796,903
Reserva legal	14,024,590	51,512	14,076,102
Resultado de ejercicios anteriores	74,604,925	(4,482,127)	70,122,798
Resultado del ejercicio	34,973,500	-	34,973,500
	<u>\$ 161,903,015</u>	<u>\$ 66,288</u>	<u>\$ 161,969,303</u>

d. Distribución de utilidades

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidad fiscal neta" (CUFIN) asciende a \$113,081,292. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2012 se acuerda por unanimidad el decreto de dividendos por \$ 14,582,894 a favor de sus Accionistas, los cuales provienen de la CUFIN.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2013, por unanimidad se decretaron dividendos por \$ 10,000,000 a favor de sus Accionistas, los cuales provienen de la CUFIN.

e. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizado" asciende a \$52,093,376. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, deberá darse el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f. Margen de solvencia (no auditado)

De conformidad con la legislación en vigor, la Institución está obligada a mantener activos que le permitan cubrir el requerimiento de capital mínimo de garantía, el cual se determina con base en reglas específicas establecidas por la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución cumple con la cobertura del margen de solvencia (no auditado), como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Capital mínimo de garantía	\$ 28,126,071
Menos- Activos Computables	45,072,160
Margen de Solvencia	<u>\$ 16,946,089</u>

g. Prueba de solvencia dinámica

Conforme a reglas expedidas el 29 de diciembre de 2004 por la CNSF, las instituciones de seguros deben evaluar la suficiencia del capital bajo diferentes escenarios de operación, respecto al capital mínimo de garantía, con el objeto de: i) determinar la capacidad para cumplir con obligaciones futuras, ii) identificar posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad e iii) identificar acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

La Institución envió a la CNSF mediante archivo magnético el sistema y procedimientos utilizados en la proyección, bajo una base mensual, el estado de resultados y el flujo de efectivo respectivos y se elaboró el balance anual al cierre de los ejercicios 2012 al 2015, determinando el margen de solvencia resultante al cierre de cada uno de los años proyectados.

Con fechas 30 de junio de 2013 y 30 de junio de 2012, se emitieron los informes actuariales mostrando los resultados de las pruebas de solvencia dinámica. Dichos informes precisan que “La condición financiera futura de la Institución es satisfactoria bajo estos supuestos, debido a que los resultados de la prueba de solvencia dinámica muestran, a lo largo del período de proyección, un margen de solvencia positivo en el escenario base, mientras que en los escenarios adversos factibles, la Compañía podría hacer frente a sus obligaciones, toda vez que el capital nunca es negativo”

8 Impuesto sobre la renta:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Institución obtuvo una utilidad fiscal de \$42,996,676, la cual difiere de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, principalmente por el exceso de la depreciación contable sobre la fiscal del mobiliario y equipo, el ajuste anual por inflación deducible y el exceso de las provisiones deducibles sobre las parcialmente no deducibles.

9 Impuestos a la utilidad , impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU):

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales, el cual tiene como fecha de entrada en vigor el 1º de enero de 2014 (Reforma Fiscal 2014). En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

Mediante la nueva Ley de ISR se generaron nuevos gravámenes, se eliminaron algunos regímenes y se modificaron algunos esquemas de acumulación y deducción, los cuales generarán a partir de 2014 efectos significativos, principalmente por lo relacionado con (eliminación del régimen de consolidación fiscal; Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre dividendos; Eliminación del Régimen simplificado; Cambio del régimen aplicable a maquiladoras; Eliminación del estímulo fiscal para inversionistas en SIBRAS; Cambios en el esquema de acumulación de la LISR para enajenaciones a plazos (ventas en abonos);

Cambios en el esquema de deducciones de los gastos por beneficios a los empleados en la LISR; Cambios en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad de las Empresas (PTU) y Derechos especiales sobre minería).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR para 2013 y 2012 fue del 30%, para 2014 sería del 29% y del 2015 en adelante del 28%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

La tasa vigente para 2013 y 2012 del IETU fue del 17.5%.

10 Impuesto empresarial a tasa única (IETU):

Como se describe en la nota anterior, a partir del 1 de enero de 2014 se abrogó la Ley del IETU.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculaba aplicando la tasa del 17.5% a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resultaba de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas erogadas. Al resultado anterior se le disminuían los créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que podían disminuirse del propio IETU; entre otros se incluían, las deducciones mayores de ingresos de años anteriores, el acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexistía con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013, tenía el tratamiento siguiente:

- a) Si el IETU era mayor que el ISR del mismo período, la Compañía pagaba IETU. Para estos efectos, la Compañía reducía del IETU del período el ISR pagado en dicho período.
- b) Si el IETU era menor que el ISR del mismo período, la Compañía pagaba ISR y no efectuaba pago de IETU por virtud del acreditamiento de dicho ISR.
- c) Si la base de IETU era negativa, en virtud de que las deducciones excedían a los ingresos gravables, no existía IETU causado. El importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU era el monto del crédito fiscal aplicable en términos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. A partir del ejercicio fiscal de 2010 y hasta 2013, el crédito de base negativa únicamente se podían acreditar contra el IETU de los ejercicios inmediatos posteriores. A partir de 1 de enero de 2014, se pierde el derecho de acreditar estos créditos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución causó IETU por \$7,539,072 y \$5,798,531, respectivamente, los cuales fueron menores al impuesto sobre la renta del ejercicio, consecuentemente, el ISR se consideró como impuesto definitivo.

11 Impuesto diferido:

Al 31 de diciembre de 2013 el efecto por ISR diferido activo asciende a \$1,067,827, y está formado como sigue:

Erogaciones pendientes de pago	\$ 3,559,422
Base de ISR diferida	<u>3,559,422</u>
Tasa de ISR	30%
	<u><u>\$ 1,067,827</u></u>

Al cierre del ejercicio 2012, la Institución tenía reconocido un IETU diferido pasivo por \$1,440,527, el cual fue cancelado en su totalidad, con motivo de la abrogación de la Ley correspondiente como se menciona en las Notas 9 y 10 anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el rubro de provisión para el pago del impuesto a la utilidad que se muestra en el estado de resultados adjunto, se integra como sigue:

	2013	2012
Impuesto sobre la renta causado	\$ 12,899,003	\$ 12,677,842
Impuesto sobre la renta diferido	(1,067,827)	1,926,230
IETU diferido pasivo	(1,440,527)	1,440,527
Impuesto a la utilidad	<u><u>\$ 10,390,649</u></u>	<u><u>\$ 16,044,599</u></u>

12 Participación de los trabajadores en las utilidades:

La Institución no cuenta con personal, este servicio es proporcionado por Consultor y Administrador Profesional, S.A. de C.V. (Compañía relacionada), por lo que no está obligada a la determinación y pago de PTU.

13 Operaciones con partes relacionadas:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución realizó operaciones y tenía Saldos con Compañías afiliadas y accionistas como se muestra a continuación:

	2013	
	Saldo	Operaciones
	Deudor (Acreedor)	(Ingresos) Gastos
Tracomex, S.A. de C.V. (a)	\$ 41,806,284	\$ 6,011,316
Distribuidores Chrysler – Mitsubishi (b)	14,107,256	(58,335,134)
Auto Transportes Chrymex, S.A. de C.V. (c)	4,472,646	(6,979,873)
Transdriza, S.A. de C.V. (c)	2,277,276	(1,783,764)
Inmobiliaria Marlansa, S.A de C. V. (e)	(200,000)	1,200,000
Traslado Automotriz, S.A. de C.V.	52,473	(738,067)
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	(22,811)	(43,342)
Transportación Automotriz Mexicana, S.A. de C.V.	-	(129,310)
Consultor y Administrador Profesional, S.A. de C.V.	-	8,220,690
Alejandro Dibildox Nieto (d)	-	756,000
	<u>\$ 62,493,124</u>	<u>\$ (51,821,484)</u>
	2012	
	Saldo	Operaciones
	Deudor (Acreedor)	(Ingresos) Gastos
Tracomex, S.A. de C.V. (a)	\$ 17,790,009	\$ 6,632,704
Auto transportes Chrymex, S.A. de C.V. (c)	1,289,310	(828,828)
Transdriza S.A. de C.V. (c)	1,877,862	(3,034,283)
Traslado Automotriz, S.A. de C.V.	21,600	(916,230)
Distribuidores Chrysler – Mitsubishi. (b)	15,842,801	(57,712,721)
Consultor y Administrador Profesional, S.A. de C.V.	(1,743,917)	7,556,614
Alejandro Dibildox Nieto (d)	-	576,931
Inmobiliaria Marlansa, S.A. de C.V. (e)	-	1,200,000
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A.	-	(16,891)
	<u>\$ 35,077,665</u>	<u>\$ (46,542,704)</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2013 este saldo corresponde principalmente a préstamos otorgados los cuales generan intereses a una tasa promedio de inversión mensual en fondos más un punto porcentual; así como las primas emitidas pendientes de cobro.
- b) El saldo al 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado por primas emitidas pendientes de cobro, neto de las UDIS pendientes de pago.

- c) El saldo al 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado por primas emitidas pendientes de cobro.
- d) Alejandro Dibildox Nieto. Los gastos corresponden a los honorarios por servicios profesionales pagados en el ejercicio, monto que en el 2012 se encuentra disminuido por ingresos por la venta de salvamentos.
- e) Inmobiliaria Marlansa.- Corresponde al arrendamiento y mantenimiento del área de estacionamiento utilizada para el control físico de los autos recuperados por salvamentos.

Las demás operaciones corresponde a diversos conceptos generados por la celebración de contratos de seguros como por ejemplo; emisión de pólizas, pago de indemnizaciones de siniestros ocurridos, y UDIs.

De acuerdo con la ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados. A la fecha de la opinión del auditor independiente, la Administración de la Institución está en proceso de obtener el estudio de precios de transferencia mediante el cual soporte que las operaciones realizadas por la Institución con sus partes relacionadas son equiparables a las realizadas entre partes independientes en operaciones comparables.

14 Contingencias:

Las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución, de lo cual pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, que pudieran ser impugnables. A la fecha de la opinión del auditor independiente se tienen revisiones en proceso por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde estima la Administración que no generarán contingencias.

15 Cuentas de orden:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas de orden se integran como sigue:

Cuentas de Orden	2013	2012
Cuentas de Registro:		
Activo por Depreciar	\$ 627,414	\$ 674,262

16 Sistema de administración integral de riesgos (no auditado):

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 realizó la revisión del sistema integral de riesgos Técnicas de Vanguardia en Administración Integral de Riesgos, S.C.

Dentro de las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, así como los controles implantados para su vigilancia institucional se encuentran la constitución de comités de vigilancia de acuerdo a la normatividad aplicable, mencionando entre los más importantes los siguientes:

Comité de Comunicación y Control; se encarga de vigilar que se dé cumplimiento al manual que contiene las políticas definidas por la Institución referente a las reglas para prevenir detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.

Comité de Administración Integral de Riesgos; se encarga de vigilar que se dé cumplimiento a las políticas y procedimientos que integran el manual aprobadas por la Institución en materia de administración integral de riesgos.

Comité de Inversiones; se encarga de vigilar que se de cumplimiento al manual de inversiones que contiene las políticas y estrategias de inversión aprobadas por la institución con el fin de preservar los ingresos que obtiene, administrar adecuadamente los recursos financieros y cumpliendo en todo momento con la normatividad aplicable a las coberturas para las reservas técnicas y capital mínimo de garantía.

Comité de Reaseguro; se encarga de vigilar que las operaciones de reaseguro que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas definidas dentro del Manual de Reaseguro que el Consejo de Administración aprobó, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Asimismo proponer los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas y aprobadas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Asimismo de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración nombró a un Contralor Normativo, el cual es el responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable a la Institución.

Monitoreo y Control

La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados;

Aseguradora Patrimonial Daños, considera los riesgos derivados de las obligaciones contraídas, como uno de sus principales Riesgos, para ello tiene registrado un método de valuación de reservas de riesgos en curso para las pólizas que se encuentren en vigor.

Mensualmente se realiza el cálculo de reservas de Riesgo en curso con el método actuarial, revisado y aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Este se registró ante esta Comisión con una nota técnica específica que muestra los métodos actuariales mediante los cuales se constituye y se valúa mensualmente para cubrir las obligaciones contraídas por la Institución. Asimismo existe un método de suficiencia, el cual sirve para monitorear que la reserva de riesgos en curso sea suficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución; sin embargo, cuando a juicio del actuario responsable, considere que los modelos para la supervisión y valuación de estas reservas sean insuficientes, tomando en cuenta la forma específica del comportamiento, homogeneidad y características especiales de determinado producto, la Institución propondrá a la Comisión nuevas

metodologías para el cálculo de las reservas de riesgo en curso, registrando los nuevos modelos de reservas y suficiencia, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Asimismo es considerada generar una reserva técnica para las Obligaciones pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos no reportados y una reserva de ajustes asignados al siniestro. Por último se genera una reserva técnica para los siniestros pendientes de Valuación, con lo cual son monitoreados y controlados los riesgos para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución.

Políticas de suscripción de riesgos

Dentro de los objetivos y políticas para la suscripción de riesgos, se tiene definido comercializar productos debidamente registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para el ramo de automóviles, cuyo pago de la indemnización corresponda a los daños o pérdida del automóvil y a los daños o perjuicios causados a la propiedad ajena o a terceras personas con motivo del uso del automóvil asegurado. La Institución considera comercializar e incluir en las pólizas regulares que expida, el beneficio adicional de responsabilidad civil.

Actualmente cuenta con tres productos para el ramo de Automóviles mismos que se mencionan a continuación:

- Seguro de tractocamiones
- Seguro integral de automóviles
- Seguro de automóviles residentes.

Severidad y frecuencia de siniestros

Aseguradora Patrimonial Daños, no aplica técnicas para analizar y monitorear mortalidad, supervivencia, morbilidad ya que no aplica para el ramo que opera; sin embargo, en lo que se refiere a las técnicas utilizadas para la severidad y frecuencia se menciona a continuación:

Se cuenta con un departamento de siniestros que se encarga de revisar las cifras observadas en cada periodo semanal y mensual, realizando un análisis de los indicadores que se obtienen de los comparativos de cada periodo y con ellos revisar los objetivos iniciales, para que en su caso se desarrollen planes de acción que aseguren el cumplimiento de los objetivos del área. Dichos planes de acción conllevan a la implementación de controles y al seguimiento de los mismos, para finalmente evaluarlos.

Proceso de administración de siniestros

Actualmente Aseguradora Patrimonial Daños, cuenta con el siguiente proceso de Administración de Siniestros:

Sistema de Siniestros

- Establecimiento de objetivos de siniestralidad
- Registro del siniestro
 - Registro en cabina y ajuste del siniestro
 - Valuación del siniestro
- Clasificación del siniestro

- Coordinación y recuperación de la unidad
- Generación orden de pago
- Registro de salvamentos por recolección de partes
- Registro de salvamento por pérdida total
- Ingreso por salvamento
- Análisis de rentabilidad
- Implementación de controles

Para lo anterior, se tienen elaborados formatos específicos que se deben utilizar de acuerdo al evento que corresponda dicho siniestro, los cuales se clasifican como:

- Reporte de autos
- Reporte de tractocamiones
- Reporte de visitas
- Evaluación de visitas
- Declaración del accidentes
- Orden de admisión

Políticas de suscripción y tarificación

- a) Se dará preferencia a aquellos riesgos cuyo cúmulo por cobertura sea igual o inferior al límite máximo de retención que la Institución tenga autorizado. En caso de riesgos con cúmulos mayores se buscará apoyo de reaseguro facultativo en exceso a los contratos de reaseguro vigentes y aplicables.
- b) Conforme al ramo de que se trate se dará preferencia a aquellos prospectos cuya clasificación de riesgo se considere como estándar ó de bajo riesgo. Para aquellos casos cuyo grado se considere de mayor riesgo, se optará por esquemas de coaseguro y/o reaseguro facultativo.
- c) Se buscará en todo momento evitar la acumulación de riesgos en zonas geográficas consideradas de alto riesgo, ponderando en su caso las medidas de seguridad que permitan mitigar los efectos en dichos riesgos de un evento catastrófico.
- d) Para aquellos prospectos en que aplique, la evaluación del riesgo se hará considerando al menos los últimos 3 años de experiencia siniestral, así como las condiciones particulares del mismo.
- e) La suscripción de todo prospecto deberá estar respaldada únicamente por las tarifas que estén debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- f) Se evaluará al menos una vez al año los resultados de la suscripción a nivel de negocio/ramo a efectos de optimizar el proceso de selección de riesgos para futuros prospectos.
- g) Deberá existir para cada negocio suscrito la documentación que soporte el proceso de suscripción del mismo, considerando entre otras cosas el desarrollo periódico de la experiencia siniestral.

Políticas para la administración de inversiones

La Institución tiene como políticas y estrategia de inversiones, invertir en instrumentos financieros respaldados por el Gobierno Federal.

Con el fin de preservar los ingresos que obtiene es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía, propias del negocio.

Aseguradora Patrimonial Daños, participa en el mercado de dinero, en instrumentos que presentan en su mayoría niveles de alta bursatilidad (Gubernamentales y/o Privadas), lo que le permite venderlos con facilidad en el mercado cuando tiene necesidades extraordinarias de liquidez.

Políticas para el control de gastos

La Institución reconoce la necesidad de implementar la función de administración de riesgos, como una herramienta que le permitirá medir y administrar adecuadamente los riesgos inherentes a su operación, con el fin de proteger y hacer mejor uso del patrimonio (capital) de la Institución.

Los lineamientos, políticas y procedimientos que integran el manual mantienen completa congruencia con su misión institucional y con la estrategia de negocios establecida por su Consejo de Administración, apegándose a la normatividad en materia de administración integral de riesgos establecida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la Circular Única.

El desarrollo de la infraestructura de administración de riesgos (AR) en Aseguradora Patrimonial Daños, S. A., considerará los riesgos – mercado, crédito, liquidez, operativo y legal desde una perspectiva integral, tanto en las actividades que desarrolla actualmente, como en el diseño y desarrollo de nuevos programas y productos.

Uno de los principales objetivos de la AR es el de buscar una relación riesgo/rendimiento congruente con los objetivos y estrategias de la Institución.

Medición y administración de riesgos

La Institución ha creado el área de Administración Integral de Riesgos (AIR), asimismo el Consejo de Administración, ha designado a un responsable de riesgos, cuyo objetivo principal es el de llevar a cabo una correcta aplicación de las mejores prácticas sólidas de administración de riesgos consistentes, que contribuyan a la operación prudencial de la Institución en la administración de riesgos, permitiendo con ello realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital, para ello se han implementado políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal” que enfrentan en su actividad diaria, mismos que deberán ser supervisados por un Comité de Riesgos que ha sido creado por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos para el desarrollo de su objeto desempeña las siguientes funciones:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración al menos una vez al año:
 - El Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
 - Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
 - La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
- Aprueba:
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos; “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
 - Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
 - La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo ya sea “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal”.
- Informa al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición a los riesgos de “Crédito por Contraparte, Mercado, Liquidez, Operativo y Legal” asumida por la Institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Informa al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos.

La Institución actualmente ha implementado medidas para la medición y administración de riesgos para cada uno de los siguientes Riesgos:

Riesgo de Crédito

Aseguradora Patrimonial Daños, considera al Riesgo de Crédito como el riesgo por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera, para ello ha clasificado este riesgo en dos tipos:

1. Riesgo de Crédito y/o Crediticio: Definido como el posible deterioro que puede tener la cartera de Clientes en productos clasificados como “Préstamos” por la incapacidad de pago que puedan tener los acreditados. Aseguradora Patrimonial Daños, no considera productos que contengan este tipo riesgo, por lo cual no existen definidas políticas, ni medidas adoptadas para la administración de este tipo de Riesgo.
2. Riesgo de Crédito por Contraparte: Definido como el riesgo de crédito por Contraparte a la entidad de donde provienen determinados instrumentos de inversión y cuya entidad ésta expuesta por una relación bilateral con una institución en un determinado tipo de transacción. Se consideran los siguientes factores: valor de mercado de la operación, riesgo potencial, plazo y las garantías o colaterales depositadas por la contraparte.

El Riesgo de contraparte se calcula en función de la calidad crediticia de cada contraparte, esta calificación se obtiene de agencias calificadoras especializadas, que estiman el porcentaje de default de cada contraparte, con base en su calificación crediticia. Actualmente se elabora un reporte de pérdidas potenciales por contraparte y consumo de límites

Este reporte clasifica el portafolio por contraparte y estima la pérdida potencial en función de la probabilidad de incumplimiento de cada contraparte asociado a su calificación.

Riesgo de Mercado

Para los Riesgos de Mercado; El cálculo de Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. se presenta en cuatro tipos de reportes, que contienen la siguiente información al 31 de diciembre de 2013:

- a) Resumen de Riesgos de Mercado
- b) Seguimiento del Riesgo de Mercado clasificado por Tipo de Instrumento y Seguimiento de Límites de Riesgo

Este reporte presenta el VaR para el portafolio global diversificado y no diversificado, clasificado por tipo de instrumento.

- c) Reportes de VaR por instrumento

Este reporte muestra la contribución al riesgo global del portafolio de cada instrumento y el VaR Delta que considera la correlación que existe entre todos los instrumentos del portafolio.

- d) Reporte de VaR clasificado por moneda

Este reporte presenta el VaR clasificado por moneda, con el fin de analizar cuál de ellas aporta mayor riesgo al portafolio.

- e) Reporte del Back Test

El sistema de medición de riesgos, calcula dos tipos de pruebas de Back Test: paramétrica e histórica. La elección de la metodología depende de la información con que cuenta Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

El Back Test Histórico es una prueba de bondad de las metodologías establecidas, ya que permite comparar en un período histórico, las pérdidas o ganancias teóricas generadas por el portafolio a valor de mercado contra el Valor en Riesgo estimado.

En el Back Test Paramétrico, el portafolio a la última fecha disponible se valúa en el tiempo con el vector de precios. Esto permite ver como el portafolio manteniendo la composición actual genera resultados de pérdidas y ganancias por valuación que se comparan con el VaR estimado para ese intervalo de tiempo.

Esta prueba permite al Comité de Riesgos verificar la validez de las metodologías utilizadas o en su caso la necesidad de cambiar algunos parámetros que permitan estimar con mayor precisión el riesgo del portafolio.

Actualmente son generados dos tipos de reportes:

1. Back Test (paramétrico o histórico) que contiene lo siguiente:
 - Gráfica de las pérdidas y ganancias generadas en un período histórico y el VaR estimado.
 - Distribución de frecuencia de las pérdidas / utilidades generadas por el portafolio en el período de análisis.
 - Porcentaje de pérdidas superiores al VaR.
2. Análisis de Resultados del Back Test. Adicionalmente se elabora un reporte que permite comparar periódicamente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados para un período específico, bajo diferentes parámetros, a fin de revisar los supuestos contenidos en los modelos, y en su caso, modificarlos.

f) Reportes del Peor Escenario

Este tipo de estimación se construye tomando como base el número de títulos que integra la posición de un portafolio a la última fecha disponible y realizando la valuación del portafolio a través de los precios históricos registrados en el vector de precios. El análisis del portafolio histórico resultante muestra las peores pérdidas que podría haber tenido una cartera bajo diferentes intervalos de tiempo.

Riesgo de Liquidez

Para contar con herramientas que permitan medir el nivel de liquidez de los instrumentos del portafolio, actualmente se elaboran dos reportes:

- a) Reporte de Nivel de Bursatilidad de los Instrumentos del Portafolio.

Este reporte presenta el portafolio a valor de mercado, clasificado por nivel de bursatilidad (alta, media, baja y nula). Los porcentajes invertidos en cada nivel deben ser acordes a las políticas que en materia de liquidez se han establecido en este manual.

- b) Reporte de VaR ajustado por Liquidez

Este reporte constituye una herramienta de apoyo mediante la cual se estima el monto que se podría perder en caso de tener que vender un instrumento en el mercado ante necesidades extraordinarias de liquidez. Esta metodología incorpora los parámetros definidos de bursatilidad, que permiten ajustar el VaR de mercado en función del grado de liquidez o bursatilidad de cada instrumento.

Riesgo Operativo

Actualmente Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., ha definido como responsabilidades principales el de realizar la identificación, monitoreo y control para el Riesgo Operativo en donde los procedimientos que lleva a cabo para crear una base de datos con la información necesaria que le permita en el mediano plazo establecer políticas de control con el fin de minimizar hasta donde sea posible los efectos negativos que pudieran tener los riesgos operativos en la Institución, asimismo tiene establecidas medidas preventivas y acciones en caso de contingencia para poder actuar con oportunidad y eficiencia.

El objetivo fundamental de las políticas es el de reducir el riesgo operativo mediante la detección oportuna de los factores que lo ocasionan y la corrección de los factores que lo producen.

Riesgo Legal

Aseguradora Patrimonial Daños, ha establecido procedimientos y metodologías para la identificación, medición y control de los riesgos legales y evitar así en la medida de lo posible que dichos riesgos pueda resultar en pérdidas no estimadas para la Institución.

Asimismo, es de vital importancia que todos los funcionarios y empleados contratados por la Institución, conozcan las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación.

El Despacho Jurídico realiza un diagnóstico, análisis y categorización de los asuntos legales implícitos en la operación de Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.

Cumplimiento normativo

El informe entregado a la CNSF sobre la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos preparado por un auditor externo de conformidad con las disposiciones establecidas en la Circular Única en el capítulo 8.6.17, que aplica a las prácticas, políticas y procedimientos que Aseguradora Patrimonial Daños tiene establecidos hasta el 30 de junio de 2013, incluye la siguiente conclusión:

“Tomando en consideración la revisión realizada sobre los distintos aspectos relacionados con la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos, y después de revisar los distintos aspectos relacionados con la funcionalidad del Sistema de Medición de Riesgos (M-Risk) y sobre la funcionalidad de los Modelos de Medición de Riesgos, se considera que Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como la capacidad personal y técnica para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos de la Institución en los términos previstos en la circular emitida por la CNSF”.

17 Hechos posteriores a la fecha de estados financieros:

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

18 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2014:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, el CINIF ha dado a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF), mismas que serán aplicables a las instituciones de seguros, siempre y cuando la CNSF no restrinja su aplicación en el sector.

Los principales cambios a las nuevas normas aplicables a la Compañía y que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada, son las siguientes:

NIF C-11, Capital contable

- El Boletín C-11 establecía en su párrafo 25 que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir "...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...". La NIF C-11 requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable.
- La NIF C-11 señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital. La NIF C-11 sólo incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como de capital.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital

- Se establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad.
- El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen las condiciones que se indican en la sección 41 de esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital.
- Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo.

- Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

Normas que entran en vigor en años posteriores.

Los principales cambios de las normas entran en vigor el 1 de enero de 2016, (permitiendo su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1° de enero de 2015) son:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

- Especificar que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establecer que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.
- Establecer que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto de valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.
- Presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

El principal cambio de esta norma con respecto a pronunciamientos anteriores es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.

- Si el modelo de negocios es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual de los instrumentos de financiamiento por cobrar, predeterminado en un contrato, será lógico que en tal caso éstos se reconozcan a su costo amortizado, como se indica en esta norma.

- Asimismo, si las inversiones en instrumentos financieros no se tienen sólo para obtener un rendimiento contractual ni se administran sobre esa base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, lo lógico es que sean reconocidos con base en su valor razonable y éstos se tratan en la norma de Inversión en instrumentos financieros negociables.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios. Una entidad puede tener unidades con diversos modelos de negocios, tales como la de préstamos, la de inversiones estratégicas en instrumentos de deuda y capital, y la de negociación y cada una de ellas tendrá un distinto rubro en resultados.
- Un cambio importante en relación con la normativa anterior es que no se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad, lo cual es muy infrecuente que ocurra. Por ejemplo, no sería común que una entidad hipotecaria dejara de hacer préstamos hipotecarios para dedicarse a banca de inversión y viceversa.
- No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Mejoras a las NIF e INIF 20

El CINIF emitió en 2013 las Mejoras a las NIF 2014 y la INIF 20, Efectos contables de la reforma fiscal 2014.

La Administración de la Institución no prevé cambios significativos en la información financiera subsecuente por la adopción de estos cambios normativos.

Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Director General

C.P. Elizabeth Maldonado Camarena
Subdirector de Administración y Finanzas

Act. Gerardo Salcedo Aquino
Subdirector de Siniestros